

BIENESTAR ESTUDIANTIL
COLLÈGE LOUIS PASTEUR
Decreto Cooperador Nº 5308 11/09/1944
Basilio Urrutia Nº 643
Comuna de Traiguén
Región de la Araucanía



Bienestar Estudiantil

Comunicado 01/2018

Estimados Padres y/o Apoderados:

Se les informa, en el marco de los beneficios estatales que se entregan a través del colegio como por ejemplo; Beca indígena, Beca Presidente de la República, Yo elijo mi PC, Bono logro escolar, útiles escolares, entre otros, la necesidad de que **todos** los estudiantes posean la cartola de registro social de hogares, sistema que reemplazó a la ficha de protección social en el año 2016.

Para la **inscripción al registro**; solicitud por primera vez **o actualización del registro**; como por ejemplo; ingreso de un integrante al grupo familiar, desvinculación de un integrante o cambio de domicilio, entre otros, (actualizar datos cada vez que cambie su situación familiar), es necesario que se acerque al área social de la Municipalidad de la comuna de origen, lo antes posible.

Si las familias no están en este registro, no podrán acceder a los beneficios que el estado entrega a los estudiantes de nuestro establecimiento.

T.s Priscila Medina Muñoz
College Louis Pasteur